



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105023201700331-01
RADICADO INTERNO:	92726
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YECID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
FECHA SENTENCIA:	20/02/2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL280-2024
DECISIÓN:	CASA- SOLO EN CUANTO LE IMPUSO AL DEMANDANTE..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA Y A EFECTOS DE MEJOR PROVEER, SE ORDENA..., COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (PAG. 46)
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 01/03/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/03/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20 de
febrero de 2024.

SECRETARIA